

COMUNICADO SOBRE EL CURSO HISTORIA CONSTITUCIONAL LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE MÉXICO

CONSTITUCIONES NOTABLES EN EL MUNDO

POR EL DR. ARMANDO SOTO FLORES

4 DE FEBRERO DE 2016



(El Dr. Armando Soto Flores)

Con la participación del Dr. Armando Soto Flores, Profesor Titular de Derecho Constitucional, y Teoría Política, de la Facultad De Derecho, UNAM, se llevó a cabo esta tarde, en le INEHRM, la segunda sesión del Curso Historia Constitucional La organización política de México, con el tema: Constituciones notables en el mundo.

De acuerdo con el académico, la importancia de conocer las Constituciones de otros países es útil y necesaria, pues se adentra el estudioso en los esquemas jurídico políticos que han dado respuesta a un modelo

económico determinado, dándole la estabilidad necesaria para su desarrollo armónico, según el país en cuestión.

El autor del libro *Sistemas constitucionales y políticos contemporáneos* consideró que los sistemas de siete países en el mundo, incluidos en su libro, nos permiten conocer la estructura organizacional y funcional, como arquetipos y modelos del poder político contemporáneo para entender y conocer sistemas tan divergentes y coincidentes del mundo occidental como Estados Unidos de América, Canadá, Reino Unido, Irlanda del Norte, la República Francesa, Alemania y España; y por su trascendencia e importancia en el proceso de globalización resulta indispensable mirar a la República Popular China.

Para efecto de esta conferencia Soto Flores puntualizó que se circunscribiría a los casos de Estados Unidos y de China. Y precisamente, hoy, señaló, cuando ya se ha iniciado el proceso electoral en Estados Unidos y poco se entiende de ese complicado sistema.

Los estadounidenses, explicó, eligen cada cuatro años a un Presidente y un Vicepresidente el cuatro de noviembre, realizándose para ello la votación constitucional cuyo fundamento constitucional se encuentra vertido en el artículo II, sección 1, 2, 3 y 4, de su Constitución Política.

El también autor del libro *Sistema constitucional y político de los Estados Unidos de América*, recordó que a la cabeza del Poder Ejecutivo en el país del norte está el Presidente de la República quién es a la vez jefe de Estado y jefe de gobierno, el Presidente es electo por un Colegio Electoral conformado por 538 miembros que son seleccionados en comicios por los ciudadanos de cada estado.

El especialista enumeró las características que quien aspire a ser Presidente de los Estados Unidos: deberá ser mayor de 35 años, ciudadano norteamericano por nacimiento y mantener su residencia en el país durante catorce años previos a la elección, el mandato presidencial dura cuatro años,

pero el jefe de estado tiene la oportunidad de ser reelecto para un nuevo periodo.

Soto Flores advirtió que explicaría a grandes rasgos la forma de elección presidencial en los Estados Unidos y señaló como primera característica que ésta es indirecta, porque desde su fundación como Estado se dispuso que el jefe del ejecutivo fuera designado por un colegio electoral donde los Estados estuvieran representados en forma proporcional a su población.

Otro rasgo es, subrayó Soto Flores, que la elección primaria presidencial permite a los votantes expresar su preferencia entre los candidatos a presidente y el resultado de la misma no constituye una obligación legal para los delegados, pero sí moral.

Por último explicó las tres formas principales que existen de elección primaria presidencial y concluyó que el sistema electoral estadounidense no sirve para reflejar la verdadera voluntad electoral de los estados y del país, pues el voto electoral emitido como una unidad no contiene una relación matemática lógica respecto al voto popular. Y eso es no es fácil de entender concluyó.